



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE LA DEMANDA		TERMINO PARA LA REFORMA DE LA DEMANDA
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	
20001 33 33 007 2019 00080 00	REPARACIÓN DIRECTA	LAURA PATRICIA RODRÍGUEZ ANICHARICO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	16 DE JULIO DE 2019	28 DE AGOSTO DE 2019	29 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA POR TREINTA (30) DÍAS MÁS EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 16 DE JULIO DE 2019


MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIA